

La gestión del documento electrónico

Coordinador

Gerardo Bustos Pretel

Consulte en la web de Wolters Kluwer (<http://digital.wke.es>) posibles actualizaciones, gratuitas, de esta obra, posteriores a su publicación.

© **Autores**, 2018

© **Wolters Kluwer España, S.A.**

Wolters Kluwer

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

Tel: 902 250 500 – **Fax:** 902 250 502

e-mail: clientes@wolterskluwer.com

<http://www.wolterskluwer.es>

Primera edición: Junio 2018

Depósito Legal: M-19332-2018

ISBN versión impresa con complemento electrónico: 978-84-7052-777-7

ISBN versión electrónica: 978-84-7052-778-4

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.

Printed in Spain

© **Wolters Kluwer España, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Autores

Nacho ALAMILLO DOMINGO. Abogado, DEA, CISA, CISM, COBIT 5-f, ITIL V3-f. Director de Astrea La Infopista Jurídica S.L.

Aleida ALCAIDE GARCÍA. Jefa de Área de Estrategia y Organización de la Secretaría General de Administración Digital. MINHAFP.

Miguel A. AMUTIO GÓMEZ. Subdirector general ajunto de Coordinación de Unidades TIC. Secretaría General de Administración Digital. MINHAFP.

Carlota BUSTELO RUESTA. Consultora independiente especializada en gestión de la información, los contenidos y los documentos.

Gerardo BUSTOS PRETEL. Subdirector general del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Concepción CAMPOS ACUÑA. Doctora en Derecho y secretaria de Administración Local. Co-directora de Red Localis.

Julio CERDÁ DÍAZ. Jefe de Innovación y Modernización. Jefe de Archivo y Gestión documental en el Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid).

Borja COLÓN DE CARVAJAL FIBLA. Jefe del Servicio de Administración e Innovación Pública de la Diputación de Castellón.

José Ramón CRUZ MUNDET. Profesor titular de Archivística y director del Máster en Archivística de la Universidad Carlos III.

Fernando DE PABLO MARTÍN. Presidente de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas.

Alfonso DÍAZ RODRÍGUEZ. Archivero en Gobierno de Asturias. Docente Máster Archivística Universidad Carlos III. Miembro del Consejo Editorial TABULA.

Joan Carles FAUS MASCARELL. Técnico de procesos y responsable del Archivo Municipal Administrativo del Ayuntamiento de Gandia. Profesor del Máster de Gestión de la Documentación e Información a las Empresas de la Universidad de Barcelona.

Laura FLORES IGLESIAS. Jefa de Área de Gestión Documental de la Secretaría General de Administración Digital. MINHAFP.

Beatriz FRANCO ESPÍÑO. Jefa de Servicio de Valoración y Tratamiento Documental en la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaria de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de la AGE.

José Luis GARCÍA MARTÍNEZ. Jefe del Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Función Pública (Sección Función Pública).

Javier HERNÁNDEZ DÍEZ. Subdirector General de Tecnologías y Servicios de Información del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

César HERRERO POMBO. Funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional. Secretario del Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna.

Joaquim LLANSÓ SANJUAN. Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.

Rosa MARTÍN REY. Jefa del Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Función Pública (Sección Hacienda).

Alejandro MILLARUELO GÓMEZ. Jefe de Servicio de Almacenamiento y Oficina de Informática Presupuestaria, Intervención General de la Administración del Estado, MINHAFP.

Josefina OTHEO DE TEJADA BARASOAIN. Subdirectora adjunta en el Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Andrés PASTOR BERMÚDEZ. Asesor en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Andoni PÉREZ DE LEMA SÁENZ DE VIGUERA. Jefe de Área de Desarrollo de Servicios de Interoperabilidad y Gestión Documental, Oficina de Informática Presupuestaria, Intervención General de la Administración del Estado, MINHAFP.

Luis POMED SÁNCHEZ. Letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional del Tribunal Constitucional. Profesor de Derecho Administrativo.

Eva ROCA I MARQUÉS. Directora del Archivo de la Universidad Pompeu Fabra.

Fátima RODRÍGUEZ COYA. Archivera del Gobierno del Principado de Asturias, en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Presidenta de la Asociación de Archiveros y Gestores de Documentos del Principado de Asturias (AAPA).

Manuel RUIZ DEL CORRAL. Subdirector general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Miguel SOLANO GADEA. Investigador especialista en administración electrónica.

Joan SOLER JIMÉNEZ. Director del Arxiu Històric de Terrassa. Presidente de l'Associació d'Arxivers - Gestors de Documents de Catalunya. @Diplomaticat.

Álvaro TAPIAS SANCHO. Jefe del Departamento de Administración Electrónica en Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

SUMARIO

PARTE 1.

MARCO NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

- I. ¿Cómo aplicar la normativa dispersa sobre gestión del documento electrónico?
- II. El documento electrónico en el centro del mundo digital
- III. El expediente administrativo y la idea de grupo
- IV. El archivo electrónico único es una idea digital

PARTE 2.

GESTIÓN DEL DOCUMENTO

- V. El material hace al documento: entre la arcilla y la electrónica
- VI. Política de gestión de documentos-e, los planos de la casa
- VII. Los metadatos en la gestión de documentos
- VIII. El documento electrónico y sus interacciones normativas (I). La protección de datos en el RGPD
- IX. El documento electrónico y sus interacciones normativas (II). Acceso a la información, transparencia y garantías
- X. La seguridad del documento
- XI. De la gestión documental a la gobernanza de la información: el cuarto pilar del gobierno abierto
- XII. El documento electrónico en la administración de justicia
- XIII. Ante los nuevos modelos de reingeniería documental

PARTE 3.

PROCESOS DEL DOCUMENTO

- XIV. El registro único y la asistencia al ciudadano en materia de registros

- XV.** La normalización de la forma y tipo de documentos en la tramitación administrativa electrónica
- XVI.** Digitalización
- XVII.** Derechos documentales en la nueva ley de procedimiento administrativo común. La copia auténtica
- XVIII.** Captura del documento
- XIX.** El proceso de clasificación de documentos: formalización y mantenimiento
- XX.** La firma en los procesos de gestión del documento electrónico
- XXI.** La calificación de documentos electrónicos, ¿más allá de la valoración de documentos?
- XXII.** La clasificación como proceso para la gestión de documentos electrónicos
- XXIII.** Conservación y preservación
- XXIV.** Reutilización de documentos del sector público
- XXV.** Eliminación segura de documentos electrónicos

PARTE 4.

HERRAMIENTAS DEL DOCUMENTO

- XXVI.** La interoperabilidad del documento electrónico. Retos y escenarios
- XXVII.** El archivo electrónico: principios funcionales y técnicos para su diseño
- XXVIII.** El Repositorio: donde viven los documentos electrónicos
- XXIX.** La digitalización del Registro como paradigma de la nueva Administración Pública
- XXX.** Punto de Acceso general y carpeta ciudadana
- XXXI.** Plataforma de intermediación
- XXXII.** Los instrumentos de firma, sello y certificación

PARTE 5.

COLATERALES DEL DOCUMENTO

- XXXIII.** Conservación a largo plazo de bases de datos
- XXXIV.** Conservación a largo plazo de mensajes de correo electrónico
- XXXV.** Formatos especiales
- XXXVI.** El documento electrónico y sus soportes

PARTE 6.

ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO

- XXXVII.** Transformación digital de los modelos nacionales de gestión de documentos
- XXXVIII.** El entorno europeo del documento
- XXXIX.** ¿Dónde colocamos al máximo responsable del documento electrónico?
- XL.** La gestión documental como premisa de la administración digital. Bases legales

ANEXOS

- I.** Preguntas frecuentes
- II.** Glosario de términos y conceptos relativos a documento, expediente y archivo electrónicos